



RESOLUCIÓN No. 005

06 de marzo de 2025

Por medio de la cual se convoca y reglamenta la COPA PANAMERICANA DE CLUBES PROMOCIONALES DE SHOW Y PRECISION DE PATINAJE ARTÍSTICO DE 2025, a realizarse en la ciudad de BUENOS AIRES – ARGENTINA 06 DE JULIO DE 2025.

El presidente de la World Skate América, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y;

CONSIDERANDO

- Que el Calendario de la World Skate América 2025 prevé la realización de la COPA PANAMERICANA DE CLUBES PROMOCIONALES DE SHOW Y PRECISION DE PATINAJE ARTÍSTICO DE 2025.
- Que es deber de World Skate América reglamentar todos los eventos del calendario oficial de todas las modalidades del patinaje.

RESUELVE

ARTÍCULO 1° CONVOCATORIA

Convocar, como en efecto se hace, la COPA PANAMERICANA DE CLUBES PROMOCIONALES DE SHOW Y PRECISION DE PATINAJE ARTÍSTICO DE 2025

PARÁGRAFO 1° - En este evento de clubes se competirá con las regulaciones técnicas contempladas en el reglamento World Skate América de Artístico 2025 para Show y Precisión de Clubes Promocionales , a publicase en la página web.

PARÁGRAFO 2° - Para estas disciplinas un patinador/a puede competir en un máximo de dos (2) categorías durante la misma competencia. Refiérase a la regla 2.3 del reglamento General de World Skate para el 2025

PARÁGRAFO 3° - Deportistas que participaron en campeonatos mundiales, no pueden participar en este campeonato en la misma disciplina de su participación en el mundial.

ARTICULO 2° - CATEGORIAS, MODALIDADES

PARÁGRAFO 1° - CATEGORIAS: Para este evento se competirá con las regulaciones técnicas contempladas en el reglamento World Skate América de Artístico 2025 para Show y Precisión de Clubes Promocionales.

PARÁGRAFO 2° - MODALIDADES: Para este evento se competirá en SHOW Y PRECISION

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelia | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org



ARTÍCULO 3° SEDE Y FECHA

El evento se realizará en el Microestadio de Patinaje CAP, pabellón Europa ubicado en el parque Olímpico de la juventud, Buenos Aires, Argentina el día 06 de julio de 2025 (Esta fecha podrá cambiar con un día, antes o después, de la fecha estipulada según la cantidad de inscritos .

ARTÍCULO 4° ORGANIZACIÓN

World Skate América y la Confederación Argentina de patinaje serán los responsables de la organización del evento en aspectos administrativos y logísticos y el comité técnico de patinaje artístico los aspectos técnicos deportivos.

ARTÍCULO 5° PARTICIPANTES

Podrán participar en el evento, los deportistas que pertenezcan a clubes, asociaciones o equipos de las Federaciones nacionales afiliadas a WSA

ARTÍCULO 6° LÍMITE DE INSCRIPCIONES

- Deportistas: cada club podrá inscribir hasta cinco (5) grupos por categoría y modalidad.
- Personal de apoyo: cada club tendrá el derecho de inscribir hasta dos (2) entrenadores más un (1) delegado. Podrán registrar un entrenador extra, solamente si tienen deportistas inscritos en más de una modalidad. Pueden inscribir más personal de apoyo pagando la tasa de entrenador extra.

PARÁGRAFO 1. Las acreditaciones de entrenadores y delegados registrados para esta copa. En cada evento se exigirá la acreditación correspondiente.

ARTÍCULO 7° SANCIONES E INHABILIDADES TRANSITORIAS

El Club, liga o asociación que realice inscripciones de deportistas, que no se presenten al evento o que estando inscritos no se presenten a una prueba determinada, serán sancionados o inhabilitado según lo estipulado por la WSA. El pago de la penalidad es indispensable para que recobre el derecho a participar en otra competencia el club/federación.

PARÁGRAFO 1° - Estarán exentos de las sanciones descritas en el presente artículo, los deportistas, clubes, ligas o asociaciones que:

- Presenten justificación acreditada por un médico oficial verificado por la Federación a la que pertenece.
- Por motivos de fuerza mayor, debidamente comprobados por la comisión técnica de patinaje de artístico de la WSA y autorizado por el presidente de la WSA.

PARÁGRAFO 2° - En caso de que una organización o deportista, fuera exento de las inhabilidades establecidas, no queda exonerado del pago de las obligaciones económicas adquiridas con la organización y la WSA, correspondientes a las inscripciones del deportista y/o club/federación al evento, según sea el caso.

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelia | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org



PARÁGRAFO 3° - Los deportistas y/o clubes que incurran en alguna de las inhabilidades descritas en el presente artículo, tendrán tres (3) días calendario siguientes a la realización del evento, para presentar por escrito las razones que tuvieron para justificar su inasistencia al evento, con las pruebas respectivas al correo inscripcionesartistico@worldskateamerica.org.

ARTÍCULO 8° PREMIACIÓN

Para el evento de clubes, serán premiados los deportistas que ocupen los 4 primeros lugares en cada prueba, por rama y modalidad de la siguiente manera: 1 oro, 1 plata y 2 bronce.

ARTÍCULO 9° SORTEOS Y ÓRDENES DE SALIDA

Los órdenes de salida se realizarán con sistema electrónico y serán publicados con anterioridad para su revisión y corrección previa a la reunión informativa.

ARTÍCULO 10° MÚSICA, GLOSA Y HOJA DE CONTENIDO TÉCNICO

PARÁGRAFO 1° - Una vez recibida la planilla de inscripciones, se compartirá la carpeta para cargar los documentos y música de los programas. Si esto no se carga hasta la fecha permitida, se cobrará como inscripción extraordinaria.

PARÁGRAFO 2° - Los archivos deberán seguir los parámetros descritos en los reglamentos de World Skate en relación con formatos, calidad y nombre de archivo

PARÁGRAFO 3° - Los archivos que deben cargarse por cada deportista, pareja o grupo según la disciplina son los siguientes:

- La música de cada programa.
- Las hojas de contenido técnico de cada programa.
- Para la modalidad de Show, la descripción del programa.

ARTÍCULO 11° INSCRIPCIONES Y AVALES

La inscripción debe ser enviadas según fechas establecidas en este artículo por correo electrónico inscripcionesartistico@worldskateamerica.org.

Se debe usar la planilla publicada en la página de World Skate América, sin convertir a PDF o imagen. Formatos diferentes no serán tenidos en cuenta.

ORDINARIA	EXTRAORDINARIA
Junio 02, 2025	Junio 04, 2025

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelia | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org



PARÁGRAFO 1° - La planilla ORIGINAL, debidamente firmada, deberá ser presentada el día de las acreditaciones. Sin este documento no se podrá realizar la acreditación. Se tendrán por no recibidas, aquellas inscripciones incompletas y presentadas en formato diferente.

PARÁGRAFO 2° - El club o asociación que no esté representado en la reunión informativa, por su delegado debidamente acreditado ante la WSA, no podrá realizar reclamaciones en el evento.

ARTÍCULO 12° VALOR INSCRIPCIONES

Lo valores de las inscripciones en periodo ordinario y extraordinario serán los siguientes:

CONCEPTO	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA
Por Club, grupo o Equipo	US 100.00	US 150.00
Tasa por patinador/a por disciplina	US 70.00	US 90.00
Registro de Entrenador Extra	US 70.00	US 90.00

PARÁGRAFO 1° - El valor de las inscripciones al Campeonato deberá ser cancelado en efectivo en dólares americanos, por el delegado respectivo antes del ingreso a la reunión informativa del evento (según programación detallada a ser publicada).

PARÁGRAFO 2° - Para que los deportistas de un país puedan participar en el Campeonato Panamericano de clubes independientemente de su participación individual, de clubes o asociación se requiere que la Federación y/o Confederación a la cual pertenecen se encuentren a paz y salvo por todo concepto con World Skate América.

ARTÍCULO 13° RECLAMACIONES

Se seguirán las reglas de Word Skate.

ARTÍCULO 14° AUTORIDADES DEL EVENTO

- La máxima autoridad en la dirección técnica del evento estará a cargo de la persona que designe el presidente de World Skate América.
- La máxima autoridad de juzgamiento serán los oficiales técnicos.
- La máxima autoridad disciplinaria será la Comisión Disciplinaria del evento que estará conformada por el juez árbitro del evento, por uno de los delegados de la comisión panamericana presentes y un representante designado por la Federación Sede del evento.
- La autoridad máxima administrativa será el Comité de Dirección del evento, en cabeza del presidente de World Skate América.

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelia | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org



ARTÍCULO 15° MODIFICACION O CANCELACION DE PRUEBAS

Solamente el comité técnico de patinaje artístico de World Skate América podrá modificar o cancelar determinada prueba que no se ajuste a las condiciones del certamen, por espacio en el escenario, por falta de tiempo, de nivel competitivo, garantías o por demoras imprevistas en la programación.

ARTÍCULO 16° REUNIÓN INFORMATIVA

La reunión informativa del evento se llevará a cabo en el lugar y la hora que la organización del evento disponga para tal fin y que dará a conocer en la invitación oficial. Para esta reunión se solicita la presencia de al menos uno de los entrenadores que figuren inscritos en las planillas respectivas por club, liga o asociación y los jueces que hayan sido convocados.

PARÁGRAFO 1° - Una vez concluida la reunión informativa, en el mismo salón se procederá a realizar la reunión de jueces.

ARTÍCULO 17° RESPONSABILIDAD EN ACCIDENTES

World Skate América y La Confederación Argentina de Patinaje no se hacen responsables por accidentes que pudieran ocurrir durante el evento, razón por la cual todos los patinadores deben tener seguro médico y/o de accidente vigente, documentos ORIGINALES que deberán ser presentados al momento de las acreditaciones respectivas.

ARTÍCULO 18° VIGENCIA

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, a los 06 días del mes de marzo del año 2025.

Original firmado

ALBERTO HERRERA AYALA

Presidente

JORGE IVÁN ROLDÁN PÉREZ

Secretario General

DANIEL VENTURA

Director Técnico Artístico

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelia | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org